

NOVEDADES FISCALES

Informativa ISR diferido en consolidación

El 7 de junio de 2010, se dio a conocer a través de la página de Internet del SAT (www.sat.gob.mx) el programa electrónico para elaborar y presentar la declaración informativa sobre el impuesto sobre la renta diferido en consolidación. En términos generales, a través de dicha declaración informativa, los contribuyentes que han venido determinando su resultado fiscal de manera consolidada, deben señalar, entre otros conceptos, el procedimiento que eligieron para la determinación de dicho impuesto diferido, así como el importe del impuesto generado a su cargo.

Cabe mencionar que a la fecha no se ha publicado aclaración alguna en cuanto a si para el pago del citado impuesto diferido, debe utilizarse algún formato especial, o bien, algún renglón específico en los portales bancarios que se utilicen para realizar el pago.